

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **Resolución del Centro de Reclutamiento de Sevilla sobre notificación de incorporación al servicio militar.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica a los individuos a continuación relacionados, que deberán incorporarse en la fecha y Unidad que se indica.

De no presentarse incurrirán, como faltos de incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que dieran lugar.

*Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, lugar de nacimiento, nombre de los padres y lugar de presentación*

Santizo López Ibarra, Sergio. 25 de diciembre de 1979. 28.649.098. Nacido en Sevilla. Hijo de José y Antonia. 15 de mayo de 2000, en DT-23 E.M. Zona Marítima del Estrecho (Cuerpo Infantería M.), sito en San Fernando (Cádiz).

Mosquero Lérida, Francisco Javier. 5 de junio de 1978. 28.643.927. Nacido en Sevilla. Hijo de Manuel y Antonia. 19 de junio de 2000, en DT-23 E.M. Zona Marítima del Estrecho (Cuerpo Marinería), sito en San Fernando (Cádiz).

Sevilla, 30 de marzo de 2000.—El Jefe del Centro, Pedro Blanco Correa.—21.113.

#### **Resolución del Centro de Reclutamiento de Valencia sobre notificación para la incorporación al servicio militar.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Base Militar de Bétera, carretera Bétera-Olocou, kilómetro 2,2, 46117 Bétera, el 16 de mayo de 2000.

Apellidos y nombre: Fernández Heredia, Juan. Fecha de nacimiento: 22 de mayo de 1980. Población de residencia: Picassent. Nombre de los padres: José y Pilar.

Valencia, 24 de marzo de 2000.—El Teniente Coronel Jefe, Antonio Chacón Diez.—20.763.

#### **Emplazamiento a los interesados en dos recursos contencioso-administrativos relativos a sendas solicitudes de reversión de fincas en la Ciudad del Aire, de Santiago de la Ribera, de Murcia.**

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, don José María Guillamón Blaya ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 30000 3 0100269/2000, contra la resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas de fecha 20 de enero de 2000, que desestima la solicitud de reversión de las fincas registrales número 5.434, inscrita al folio 156, tomo 89, y

5.433, inscrita al folio 152, tomo 89, ambas del Registro de la Propiedad de San Javier (Murcia), expropiadas en 1943 por el Ministerio del Aire para la construcción de la hoy denominada Ciudad del Aire, de Santiago de la Ribera (Murcia).

Ante la misma Sala y Tribunal, doña Amparo Guillamón Pascual de Riquelme ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 30000 3 0100361/2000, contra la resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas de fecha 20 de enero de 2000, que desestima la solicitud de reversión de las fincas registrales número 5.432, inscrita al folio 148, tomo 89, y 5.433, inscrita al folio 152, tomo 89, ambas del Registro de la Propiedad de San Javier (Murcia), expropiadas en 1943 por el Ministerio del Aire para la construcción de la hoy denominada Ciudad del Aire, de Santiago de la Ribera (Murcia).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en ambos procedimientos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer ante la referida Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Director general Gerente, José Luis Ramos Prieto.—21.106.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### **La Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas comunica el siguiente edicto.**

Se hace saber a doña Vanessa Escalante Sánchez que se procede a la apertura de trámite de audiencia, en relación al expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencias a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 3 de abril de 2000.—El Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—21.350.

#### **Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Álava por la que se publica relación de depósitos incurridos en presunción de abandono.**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en metálico necesario sin interés que a continuación se relacionan que una vez transcurra un mes de la presente publicación serán aplicados al Tesoro Público, concepto recursos eventuales de todos los ramos, por sus respectivos importes, de conformidad con el artículo 27.2 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, Real Decreto 161/1999, de 7 de febrero. No obstante, a los

titulares de los mismos que demostraran fehacientemente su derecho a la devolución les serán devueltos, cumplimentados los trámites reglamentarios y con cargo al concepto presupuestario citado, pese al transcurso del mes de plazo fijado.

#### *Relación que se cita*

Propietario: Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria. Depósito número 76/012386/0. Fecha: 10 de noviembre de 1976. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria. Importe: 100.000 pesetas.

Propietario: Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria. Depósito número 78/012908/0. Fecha: 15 de marzo de 1978. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria. Importe: 100.000 pesetas.

Propietario: Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria. Depósito número 78/012937/0. Fecha: 8 de mayo de 1978. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria. Importe: 110.000 pesetas.

Propietario: Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria. Depósito número 78/013000/0. Fecha: 31 de julio de 1978. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria. Importe: 1.087.605 pesetas.

Propietario: Antonio Ayllón Berrocal. Depósito número 78/013146/0. Fecha: 30 de noviembre de 1978. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria. Importe: 183.088 pesetas.

Propietario: Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Vitoria. Depósito número 79/013213/0. Fecha: 23 de enero de 1979. Autoridad: Juzgado de Instrucción número 2 de Vitoria. Importe: 5.681.500 pesetas.

Propietario: Juzgado Municipal número 2 de Vitoria. Depósito número 79/013222/0. Fecha: 23 de enero de 1979. Autoridad: Juzgado Municipal número 2 de Vitoria. Importe: 125.000 pesetas.

Propietario: Juzgado de Instrucción número 1 de Vitoria. Depósito número 79/013224/0. Fecha: 23 de enero de 1979. Autoridad: Juzgado de Instrucción número 1 de Vitoria. Importe: 500.000 pesetas.

Propietario: Félix Gutiérrez Carrión. Depósito número 79/013237/0. Fecha: 19 de febrero de 1979. Autoridad: Juzgado de Instrucción número 1 de Vitoria. Importe: 100.000 pesetas.

Propietario: Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria. Depósito número 78/013235/0. Fecha: 6 de noviembre de 1978. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria. Importe: 100.000 pesetas.

Propietario: Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Vitoria. Depósito número 79/013574/0. Fecha: 9 de octubre de 1979. Autoridad: Juzgado de Instrucción número 1 de Vitoria. Importe: 159.000 pesetas.

Propietario: Félix Preciado Echevarría. Depósito número 78/013041/0. Fecha: 23 de septiembre de 1978. Autoridad: Jefatura Provincial de Comercio Interior de Álava. Importe: 100.000 pesetas.

Vitoria-Gasteiz, 27 de marzo de 2000.—La Delegada provincial, Teresa Soler Pareja.—20.853.

#### **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia expediente de investigación de inmuebles situados en Tudela de Duero (Valladolid).**

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se siguen expedientes

de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre las siguientes fincas:

Parcela número 5.256 del polígono 7, del término municipal de Tudela de Duero (Valladolid); paraje, Huerta, con una superficie de 0,1200 hectáreas; cultivo, erial (E-00), y cuyos linderos son los siguientes: Norte, parcela número 5.236 del polígono 7, de don Franco Mento Martín y de doña Ofelia Martín González; sur, senda; este, parcela número 5.236, de los propietarios citados, y oeste, parcela número 5.257 del polígono 7, de doña Humberta Martín Reinoso.

Parcela número 5.278 del polígono 7, del término municipal de Tudela de Duero (Valladolid); paraje, Huerta, con una superficie de 0,0640 hectáreas; cultivo, erial (E-00), y cuyos linderos son los siguientes: Norte, parcela número 5.279 del polígono 7, de don Julián Ceballos Alonso; sur, parcela número 5.277 del polígono 7, de don Orlando y de don Franco Mento Martín; este, parcela número 5.277, de los propietarios citados, y oeste, parcela número 5.277, de los propietarios citados.

Parcela número 5.281 del polígono 7, del término municipal de Tudela de Duero (Valladolid); paraje, Huerta, con una superficie de 0,5840 hectáreas; cultivo, erial (E-00), y cuyos linderos son los siguientes: Norte, parcela número 5.276 del polígono 7, de don Julián Ceballos Alonso; sur, parcelas números 5.277 del polígono 7, de don Orlando y de don Franco Mento Martín, y 5.280 del polígono 7, de doña Ofelia Martín González y de don Franco Mento Martín; este, parcela número 5.276 del propietario citado, y oeste, parcela número 5.276 del propietario citado.

Parcela número 5.283 del polígono 7, del término municipal de Tudela de Duero (Valladolid); paraje, Huerta, con una superficie de 0,2040 hectáreas; cultivo, erial (E-00), y cuyos linderos son los siguientes: Norte, senda; sur, parcela número 5.282 del polígono 7, de doña Ofelia Martín González y de don Franco Mento Martín; este, parcela número 5.284 del polígono 7, de doña Humberta Martín Reinoso, y oeste, parcela número 5.276 del polígono 7, de don Julián Ceballos Alonso.

Parcela número 5.306 del polígono 7, del término municipal de Tudela de Duero (Valladolid); paraje, Carrete, con una superficie de 0,0840 hectáreas; cultivo, erial (E-00), y cuyos linderos son los siguientes: Norte, parcelas números 5.308 del polígono 7, de don Esteban Sanz San Miguel, y 5.305 del polígono 7, de doña Ofelia Martín González y de don Franco Martín Mento; sur, parcela número 5.309 del polígono 7, de don Ignacio Martín Zamora; este, parcela número 5.307 del polígono 7, de don Guillermo Andrés Perosillo, y oeste, parcela número 5.309 del polígono 7, de don Ignacio Martín Zamora.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Tudela de Duero (Valladolid) cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 2 de marzo de 2000.—La Jefa de la Sección del Patrimonio.—20.764.

**Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Tercera, sobre la notificación a don Juan José Moreno Natoli de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 6607-97, protocolo 621/99, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.**

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Juan José Moreno Natoli, que por

el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 6607-98, protocolo 621/99, seguido a su instancia, por el Impuesto de Procedimiento Recaudatorio, se ha dictado Resolución en sesión del día 20 de octubre de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el presente recurso extraordinario de revisión, acuerda declararlo inadmisibles por extemporáneo.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de marzo de 2000.—El Vocal Jefe de la Sección, Antonio Fernández Cuevas.—20.777.

**Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Décima, sobre la notificación a don Jesús González Vázquez de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 6196/98, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas.**

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Jesús González Vázquez que por la Sala Primera del Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 6196/98, seguido a su instancia por el Impuesto de Bienes Inmuebles, se ha dictado resolución en sesión del día 26 de mayo de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, resolviendo en única instancia las 34 reclamaciones económico-administrativas, en única instancia, interpuestas por las personas que se indican en el anexo a esta resolución, contra la Ponencia de Valores para la valoración de bienes inmuebles de naturaleza urbana del municipio de Tegui, a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, acuerda desestimar las reclamaciones.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 16 de marzo de 2000.—La Vocal Jefe de la Sección, Ana Isabel Sitjar de Togores Calvo.—20.775.

**Subasta de diversos bienes en la Delegación de Hacienda de Pontevedra.**

Se pone en conocimiento del público en general que, de conformidad con la legislación patrimonial del Estado, a las diez horas del día 8 de junio de 2000, se celebrará en esta Delegación de Hacienda y ante la Mesa constituida al efecto la primera subasta pública de los bienes que se describen a continuación. En el supuesto de quedar desiertos los citados bienes se celebrará el mismo día, a las once y once treinta horas, las segunda y tercera subasta, respectivamente, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección de Patrimonio.

Abreviaturas:

Zc: Zona concentración. Lg: Lugar. Pq: Parroquia. Sup: Superficie. Rtca: Rústica. Par: Parcela.

*Relación que se cita*

Número de orden	Descripción/Municipio	Precio — Pesetas
1	Rtca. Par. 897-1. Zc. Ribadumia. Sup. 0,1970 hectáreas .....	788.000
2	Rtca. Par. 824. Zc. Ribadumia. Sup. 0,0430 hectáreas .....	344.000
3	Rtca. Par. 650. Zc. Leiro (Ribadumia). Sup. 0,0640 hectáreas .....	512.000
4	Rtca. Par. 531. Zc. Moalde (Silleda). Sup. 0,0110 hectáreas .....	27.500
5	Rtca. Par. 124. Zc. Monte Siador (Silleda). Sup. 0,0690 hectáreas .....	89.700
6	Rtca. Par. 99. Zc. Monte Siador (Silleda). Sup. 0,9070 hectáreas .....	907.000
7	Rtca. Par. 1297. Zc. Somoza-Ouzande (La Estrada). Sup. 0,0230 hectáreas .....	40.000
8	Rtca. Par. 985. Zc. Somoza-Ouzande (La Estrada). Sup. 0,0230 hectáreas .....	80.000
9	Rtca. Par. 354-2. Zc. Matalobos-Toedo (La Estrada). Sup. 0,2780 hectáreas .....	2.500.000
10	Rtca. Par. 429. Zc. Moreira (La Estrada). Sup. 0,0930 hectáreas .....	300.000
11	Rtca. Par. 219. Zc. Moreira (La Estrada). Sup. 0,0635 hectáreas .....	190.000
12	Rtca. Par. 747. Zc. Lagartones (La Estrada). Sup. 0,0380 hectáreas .....	152.000
13	Rtca. Par. 552-2. Zc. Guimarey (La Estrada). Sup. 0,0680 hectáreas .....	300.000
14	Rtca. Par. 220. Zc. Monte de Merlín (Agolada). Sup. 0,7970 hectáreas .....	318.800
15	Rtca. Par. 221. Zc. Monte de Merlín (Agolada). Sup. 0,9400 hectáreas .....	376.000
16	Rtca. Par. 75. Zc. Monte de Serra-Fontela (Agolada). Sup. 0,7150 hectáreas .....	643.500
17	Rtca. Par. 60. Zc. Monte de Serra-Fontela (Agolada). Sup. 1,2950 hectáreas .....	1.165.000
18	Rtca. Par. 2. Zc. Monte Carral (Agolada). Sup. 0,1540 hectáreas .....	300.000
19	Cadena con medallón .....	90.000

Pontevedra, 16 de marzo de 2000.—Luis Prada Somoza.—20.979.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Anuncio de la Secretaría General de Comunicaciones por el que se otorga plazo para manifestar interés en la utilización compartida del dominio público.**

En virtud de lo dispuesto en las Órdenes del Ministerio de Fomento de 25 de mayo de 1999 y 10 de marzo de 2000, en relación con el artículo 47 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y 49 del Real Decreto 1736/1998, de 31 de julio, y habiéndose recibido solicitud de ocupación de dominio público para la instalación de redes públicas de telecomunicaciones, esta Secretaría General acuerda: Otorgar un plazo de veinte

días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para que los operadores de redes públicas de telecomunicaciones, incluido el que presentó la solicitud inicial de ocupación, que se encuentren interesados en compartir el uso de dominio público que se especifica en anexo, manifiesten ante la Secretaría General de Comunicaciones su interés en dicha utilización compartida.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 17 de abril de 2000.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 19 de mayo de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.—22.009.